



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 Y/O FINAL
CONTRATO ELECTRÓNICO CARTA DE ACEPTACION No. 013 DE 2026 (IMC-018-2026)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA
NIT:	892.170.008-3
CONTRATISTA:	DALCONS S.A.S
NIT:	901.603.369-9
OBJETO:	SUMINISTRO DE MANGUERA PARA LA CONDUCCION DE AGUA EN LA VEREDA JAGÜEY, EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
VALOR:	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$47.804.302) M/CTE
No. CDP:	No. P00151 Del 12/05/2026
No. RP:	No. 00522 Del 24/06/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE AGOSTO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 06 DE JULIO DE 2026 AL 17 DE JULIO DE 2026
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$47.804.302) M/CTE.
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$47.804.302) M/CTE
Porcentaje de Ejecución Contractual	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El acceso al agua potable constituye un factor esencial para garantizar el bienestar, la salud pública y el desarrollo de las comunidades rurales. En la vereda Jagüey, jurisdicción del municipio de Fonseca, departamento de La Guajira, el sistema de conducción de agua presentaba un avanzado estado de deterioro, ocasionando fugas permanentes, pérdidas significativas del recurso hídrico e interrupciones frecuentes en el suministro.

Estas condiciones afectaban la continuidad y eficiencia del servicio, generando una distribución desigual del agua y aumentando los riesgos sanitarios para la población beneficiaria. En atención a esta problemática, se formuló el proyecto "Suministro de manguera para la conducción de agua en la vereda Jagüey, municipio de Fonseca, departamento de La Guajira", cuyo propósito fue



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
FONSECA
NIT: 892.170.008-3



suministrar materiales de alta calidad que permitieran fortalecer el sistema de conducción existente y reducir las pérdidas de agua.

La solución adoptada consistió en el suministro de manguera en polietileno de alta densidad (HDPE) de alta presión y los accesorios necesarios para su conexión, materiales que ofrecen alta resistencia mecánica, flexibilidad, durabilidad y un óptimo comportamiento frente a las condiciones climáticas y topográficas de la región.

4. DESCRIPCION DE PROYECTO

El proyecto tuvo como objeto el suministro de los materiales requeridos para optimizar el sistema de conducción de agua de la vereda Jagüey, mediante la adquisición y transporte de manguera en polietileno de alta densidad (HDPE) de dos (2) pulgadas, calibre 60 de alta presión, así como los accesorios necesarios para garantizar la continuidad de la conducción del recurso hídrico.

Los suministros contemplados fueron:

Suministro de 2.500 metros de manguera en polietileno de alta densidad (HDPE) de 2 pulgadas, calibre 60 de alta presión.

Transporte del material hasta la vereda Jagüey.

Suministro de 25 uniones de pega de 2 pulgadas.

El plazo contractual establecido para la ejecución fue de veinte (20) días hábiles.

5. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante la ejecución del contrato se desarrollaron las actividades contempladas dentro del objeto contractual, las cuales comprendieron:

Adquisición y suministro de 2.500 metros de manguera HDPE de 2 pulgadas, calibre 60 de alta presión.

Transporte de los materiales hasta la vereda Jagüey, municipio de Fonseca.

Suministro de 25 uniones de pega de 2 pulgadas.

Entrega de la totalidad de los materiales en condiciones adecuadas y conforme con las especificaciones técnicas establecidas.

Es importante precisar que el alcance del contrato estuvo limitado exclusivamente al suministro y entrega de materiales.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Durante la ejecución contractual se realizó el seguimiento técnico correspondiente con el propósito de verificar el cumplimiento del objeto contratado y de las especificaciones establecidas.

En desarrollo de la supervisión se constató que:





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
FONSECA
NIT: 892.170.008-3



- La manguera suministrada correspondió a polietileno de alta densidad (HDPE) de 2 pulgadas, calibre 60 de alta presión, cumpliendo con las características técnicas exigidas.
- Las 25 uniones de pega suministradas fueron entregadas conforme a las especificaciones contractuales.
- El transporte de los materiales hasta la vereda Jagüey se efectuó oportunamente, garantizando la disponibilidad de los elementos para su posterior utilización.
- Los materiales fueron entregados en óptimas condiciones físicas, sin evidenciar deterioros que afectaran su funcionalidad.
- La ejecución se desarrolló dentro del plazo contractual previsto, sin presentarse novedades que afectaran el cumplimiento del objeto del contrato.

Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones técnicas pactadas y la conformidad de los bienes suministrados.

7. AVANCE Y CUMPLIMIENTO

La supervisión verificó que la ejecución contractual alcanzó un avance físico y financiero del 100 %, cumpliéndose en su totalidad las actividades previstas dentro del contrato.

Se evidenció el cumplimiento de:

Suministro del 100 % de la manguera HDPE contratada.
Suministro del 100 % de las uniones de pega requeridas.
Transporte y entrega del 100 % de los materiales hasta el sitio establecido.
Cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

Desde el punto de vista financiero, el contrato presentó una ejecución del 100 %, correspondiente a un valor ejecutado de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$47.804.302) M/CTE, sin registrarse adiciones, reducciones ni saldos pendientes por ejecutar.

8. IMPACTO DEL PROYECTO

El suministro de los materiales contratados constituye un aporte significativo para el fortalecimiento del sistema de conducción de agua de la vereda Jagüey, al disponer de elementos con mejores características de resistencia, durabilidad y desempeño hidráulico.

Con la disponibilidad de estos materiales se espera:

- Reducir las pérdidas de agua ocasionadas por el deterioro de la conducción existente.
- Mejorar la continuidad y confiabilidad del sistema de abastecimiento.
- Disminuir la frecuencia de fugas y las necesidades de mantenimiento.
- Favorecer una distribución más eficiente del recurso hídrico hacia la población beneficiaria.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones sanitarias y de la calidad de vida de los habitantes de la vereda Jagüey.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
FONSECA
NIT: 892.170.008-3



- Promover un uso más eficiente y sostenible del recurso hídrico.

9. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento efectuado, se concluye que el contrato cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual, toda vez que fueron suministrados y entregados la totalidad de los materiales previstos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y dentro del plazo pactado.

La supervisión verificó el suministro de 2.500 metros de manguera en polietileno de alta densidad (HDPE) de 2 pulgadas, calibre 60 de alta presión, el transporte de los materiales hasta la vereda Jagüey y la entrega de 25 uniones de pega de 2 pulgadas, garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos del proyecto.

En el aspecto financiero, el contrato presentó una ejecución del 100 %, equivalente a \$47.804.302 M/CTE, sin modificaciones presupuestales ni recursos pendientes por ejecutar, evidenciando una adecuada administración de los recursos públicos.

Asimismo, se verificó que la ejecución finalizó antes del vencimiento del plazo máximo establecido, reflejando una gestión eficiente en el suministro y entrega de los materiales.

En consecuencia, el proyecto cumplió con el alcance definido, las condiciones técnicas, financieras y contractuales, proporcionando los insumos necesarios para fortalecer el sistema de conducción de agua de la vereda Jagüey y contribuir al mejoramiento del abastecimiento del recurso hídrico en beneficio de la comunidad.

El presente informe se firma en Fonseca, La Guajira, a los 30 días del mes de julio de 2026.

JULIA RAMONA DURÁN URBÁEZ
Secretaria de planeación Municipal
Supervisora



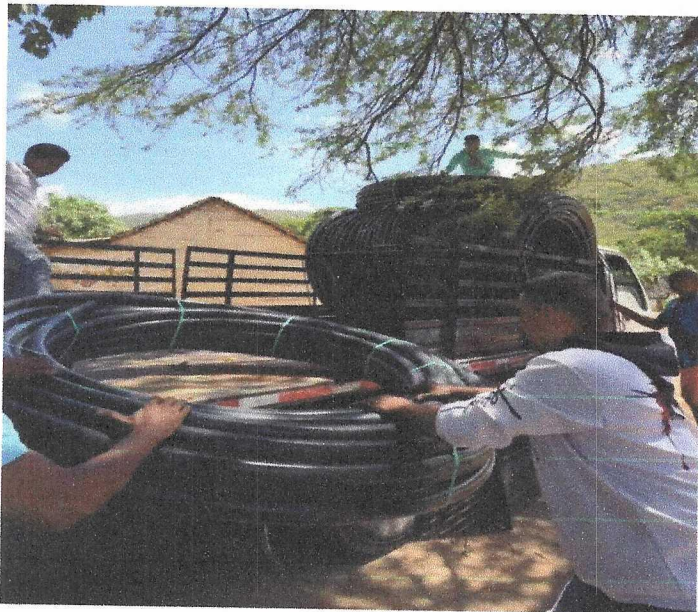
ALCALDÍA MUNICIPAL DE
FONSECA
NIT: 892.170.008-3



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
FONSECA
NIT: 892.170.008-3



☎ (+57) 5 775 69 50 ✉ alcaldia@fonseca-guajira.gov.co
📍 Calle 12 No. 18 - 05, Palacio Municipal, Fonseca - Guajira.
🌐 www.fonseca-guajira.gov.co